



PERÚ

Ministerio
de Salud

COMUNICADO N°10-CCS-SERUMS/DIGEP-MINSA

PLAZOS PARA LA CONVALIDACIÓN DEL SERVICER PARA LOS PROFESIONALES SERUMS 2023- I

1. El Comité Central SERUMS, comunica a los **Profesionales de la Salud que adjudicaron plaza SERUMS en el proceso SERUMS 2023-I**, modalidad remunerada o equivalente, lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de solicitud de convalidación de SERVICER ante la DIRESA/GERESA/DIRIS a la que pertenece la plaza SERUMS adjudicada. (La solicitud se presenta junto con la Constancia SERVICER en Original o Copia legalizada)	Del 17 al 31 de julio de 2023

- En un plazo de cinco días hábiles, las DIRESA/GERESA/DIRIS deberán publicar el cronograma de actividades en relación al procedimiento de evaluación de expedientes, levantamiento de observaciones y emisión de Resolución de Término de SERUMS, del ámbito correspondiente.
- La evaluación de la documentación y la forma de contabilización del SERVICER como parte del SERUMS se rige estrictamente a lo establecido en la Guía Técnica: "Procedimiento de convalidación del Servicio COVID Especial – SERVICER para su contabilización como parte del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud– SERUMS", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 966-2020/MINSA.

Comité Central SERUMS

Lima, 03 de julio de 2023